



Resolución Ministerial

361-2001 MTC/15.01

Lima, 02 de Agosto de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2001-MTC/15.01, se constituyó la Comisión Especial, encargada de revisar los ceses colectivos de personal, amparados en procedimientos de evaluación de personal, efectuados al amparo del Decreto Ley N° 26093 o en procesos de reorganización autorizados por norma legal expresa;

Que, el 26 de julio de 2001, venció la Primera Etapa de la Comisión Especial, para elaborar un Informe preliminar;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 022-2001-TR, concluida la Primera Etapa, los titulares de las entidades en un plazo de seis días hábiles, designarán como mínimo a dos representantes de los trabajadores afectados o ex trabajadores de acuerdo a criterios de representatividad, a fin de integrarlos en la Comisión Especial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25862, Ley 27487 y Decretos Supremos N° 021-2001-TR y N° 022-2001-TR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar a los señores ESTELA BENAVENTE ROBLES y CRISANTO MARTÍNEZ TOLEDO, como representantes de los trabajadores afectados, a la Comisión Especial constituida por Resolución Ministerial N° 292-2001-MTC/15.01, encargada de la revisión de los ceses colectivos del personal del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.



Regístrese y comuníquese.

LUIS CHANG REYES

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción